



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### INCLUSIÓN EN LAS LISTAS DE PRIMARIA

Según las *Preguntas frecuentes* publicadas en [profex.es](http://profex.es), se puede ingresar en la especialidad de Primaria sin decaer de la lista de otras especialidades (solicitud de nuevo ingreso).

Después, se debe presentar a las oposiciones de Primaria y aprobar la parte correspondiente.

---

#### Preguntas frecuentes:

17.- ¿SE PUEDE INGRESAR EN UNA NUEVA ESPECIALIDAD SI YA PERTENEZCO A OTRAS ESPECIALIDADES?

- Si ya es integrante de la lista de alguna de las especialidades convocadas en el Anexo I, **no podrá ingresar en una nueva especialidad, pues está obligado a presentarse a la Oposición de la especialidad de la que ya forma parte.** De lo contrario, será excluido de las listas de todos los cuerpos y especialidad de los que forme parte.
- **No obstante lo anterior, según la Disposición Transitoria quinta del Decreto 98/2007, se podrá solicitar ser incluido en la especialidad de Primaria sin que ello suponga la exclusión de las otras especialidades.**
- Si es integrante de una lista de interinos de una especialidad no convocada, **sí podrá ingresar en una de las especialidades reflejadas en el Anexo I, siempre que lo solicite expresamente y supere la prueba prevista en la convocatoria.**

<http://profex.educarex.es/profex/contenido/detalle.jsp?idLegislacion=2978&idSeccion=201&back=index.jsp>

---

*DECRETO 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE 29 Mayo 2007)*

#### Disposición transitoria quinta.

Excepcionalmente, por una sola vez y en los términos que establezca la Administración Educativa, aquéllos que formen parte de las listas del Cuerpo de Maestros podrán presentarse a la especialidad de Primaria sin que ello suponga su exclusión de las otras en las que figure.

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2007/6100/07040108.pdf>

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10005 Cáceres	927 249362 (Tel. y Fax) y 605 265 589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4 Bajo - 06001 Badajoz	924 245966 (Tel. y Fax) y 605 265 543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 Mérida	924 310163 (Tel. y Fax) y 655 991 427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 Plasencia	927 412239 (Tel. y Fax) y 615 943 168
DON BENITO: Calle Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 Don Benito	924811306 (Tel. y Fax).....
<b><a href="http://www.sindicatopide.org">www.sindicatopide.org</a> - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - <a href="mailto:correo@sindicatopide.org">correo@sindicatopide.org</a></b>	